

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL 14 DE ABRIL DE 2015

Número: ACT/017/2015

En la sala de Sesiones de la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en Avenida Horacio número mil setecientos cincuenta, piso cinco, a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del martes catorce de abril de dos mil quince, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Francisco J. Salazar Diez de Sollano, Presidente
Marcelino Madrigal Martínez, Comisionado
Noé Navarrete González, Comisionado
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez, Comisionada
Jesús Serrano Landeros, Comisionado
Guillermo Zúñiga Martínez, Comisionado
Luis Alonso Marcos González de Alba, Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo verificó la presencia de los Comisionados y señaló que se cuenta con la asistencia de seis Comisionados, por lo que hay quórum para sesionar válidamente. Asimismo, sometió a consideración el siguiente:

Orden del Día

1. Proyecto de resolución por la que se otorga a Termini-Centro, S. A de C. V., permiso de almacenamiento de gas licuado de petróleo para las instalaciones a ubicarse en el Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, así como el título de permiso correspondiente
2. Proyecto de resolución por la que se otorga a Almacенamientos Subterráneos del Sureste, S. A. de C. V., permiso de almacenamiento de gas licuado de petróleo, para las instalaciones a ubicarse en la localidad conocida como "Shalapa", en el municipio de Ixhuatlán del Sureste, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el título de permiso correspondiente
3. Proyecto de acuerdo por el que se Interpretan las definiciones de petroquímicos y petrolíferos, comprendidas en el artículo 4, fracciones XXVIII y XXIX, de la Ley de Hidrocarburos, para efectos de determinar si el amoniaco y la urea entran dentro de dichas definiciones

ACT/017/2015



Desarrollo de la Sesión

- I. En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Comisionado Noé Navarrete González presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto resolución por la que se otorga a Termi-centro, S. A. de C. V. el permiso de almacenamiento de gas licuado de petróleo para las instalaciones a ubicarse en el municipio de San Luis Potosí, en el estado con el mismo nombre, con una capacidad de almacenamiento de 80 mil barriles en 4 recipientes esféricos y una inversión estimada de poco más de 144 millones de dólares. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Termi-centro, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/280/2015**, el Permiso de Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo **G/354/LPA/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- II. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Comisionado Noé Navarrete González presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Almacенamientos Subterráneos del Sureste, S. A. de C. V., el permiso de almacenamiento de gas licuado de petróleo para las instalaciones a ubicarse en el municipio de Ixhuatlán del Sureste, en el Estado de Veracruz. El proyecto contempla una capacidad de almacenamiento de 1.8 millones de barriles en una caverna salina y una inversión preliminar de 95.4 millones de dólares. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Almacенamientos Subterráneos del Sureste, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/281/2015**, el Permiso de Almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo **G/355/LPA/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- III. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de acuerdo por el que se interpretan las definiciones de petroquímicos y petrolíferos, comprendidas en el artículo 4, fracciones XXVIII y XXIX, de la Ley de Hidrocarburos, para efectos de determinar si el amoniaco y la urea entran dentro de dichas definiciones. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en Acuerdo Núm. **A/016/2015**, el cual se anexa a esta acta.



Se declaró cerrada la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos.

México, Distrito Federal, a 14 de abril de 2015.

Francisco J. Salazar Diez de Sollano
Presidente

Marcelino Madrigal Martínez
Comisionado

Noé Navarrete González
Comisionado

Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez
Comisionada

Jesús Serrano Landeros
Comisionado

Guillermo Zúñiga Martínez
Comisionado

Formuló el acta: Luis Alonso Marcos González de Alba
Secretario Ejecutivo